



RES - 2026 - 887 - CS # UNNE
Sesión 07/10/2026

VISTO:

El EXP-2026-18019#UNNE por el cual la Facultad de Ciencias Veterinarias solicita la aprobación del Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Grado MEDICINA VETERINARIA; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2026-544-CD-VET#UNNE el Consejo Directivo eleva la propuesta, para su implementación a partir del Ciclo Lectivo 2027;

Que la misma fue elaborada por la Comisión de Cambio Curricular de la Facultad, con participación de la comunidad universitaria con el propósito de garantizar una formación acorde con los estándares de acreditación nacional y regional vigentes y con las demandas y necesidades socio-productivas del sector;

Que asimismo esta reforma curricular constituye el eje central de las políticas de mejora continua y responde a las exigencias operativas y de calidad fijadas por el Programa de Evaluación y Cambio Curricular de la UNNE (Res. N°115/2023 C.S.);

Que por Resolución Ministerial RESOL-2022-977-APN-ME se aprueban los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares para la acreditación de la carrera de Veterinaria/Medicina Veterinaria;

Que por Resolución Ministerial N°1254/2018 se aprueban las Actividades Profesionales Reservadas al título de Veterinario/Médico Veterinario;

Que la propuesta se encuadra en los lineamientos establecidos en la RES-2026-239-CS#UNNE;

Que el Departamento de Evaluación y Acreditación emite su Informe Técnico INFO-2026-61-DDACAD;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja su aprobación;

Lo establecido en el Art. 19° - Inc. 18) del Estatuto Universitario;

Lo aprobado en sesión de fecha 7 de octubre de 2026;



RES - 2026 - 887 - CS # UNNE
Sesión 07/10/2026

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2027, el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Grado MEDICINA VETERINARIA, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, de conformidad con el detalle que se transcribe en los Anexos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Elevar las actuaciones al organismo competente de acuerdo con las disposiciones de la Ley 24521.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO I

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

I. Denominación de la carrera

Medicina Veterinaria

II. Denominación del título que otorga

Médico/a Veterinario/a

III. Componentes curriculares

1. Objetivos institucionales

La Facultad de Ciencias Veterinarias tiene como objetivo principal la formación integral de profesionales en Medicina Veterinaria, con sólidos conocimientos en las Ciencias Básicas, necesarios para acceder a las áreas más específicas y a las distintas ramas que comprende la Carrera.

Para ello, se busca brindar a los estudiantes y profesionales, la capacitación y la experiencia práctica necesarias, intensificadas en las distintas orientaciones actuales, tales como la industrialización de la producción de origen animal, epidemiología y salud pública, producción animal, salud animal, cuidado del medio ambiente y aprovechamiento de recursos fáunicos.

Además, se pretende lograr una formación integral que capacite y habilite a los egresados para desarrollar actividades con sentido empresarial en lo concerniente al mejoramiento de la producción, comercialización y consumo de los productos y subproductos de origen animal, y con el suficiente compromiso para intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y la conservación de los recursos animales.

El proceso de cambio curricular en el que se encuentra la Unidad Académica abarca un nuevo diseño del plan de estudios y una renovación en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este enfoque se implementará inicialmente en la formación básica para luego consolidarse en la formación profesional, la cual brinda una sólida preparación orientada hacia tres áreas laborales: producción animal, salud animal y medicina preventiva, salud pública y bromatología.

Con la reestructuración de la oferta académica se propone mejorar el rendimiento académico y adaptar las estructuras a la evolución social y a los avances tecnológicos.

Además, la Facultad tiende a promover una sólida formación profesional práctica en las áreas específicas, para lograr una rápida inserción laboral, acorde a los requerimientos del mercado y la demanda social de la región, del país y del MERCOSUR.

2. Fundamentación de la Carrera

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNNE inició sus actividades en Corrientes en 1920 como Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (FAGIA) dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. Adoptó el nombre de Facultad de Agronomía y Veterinaria en 1952 y cuatro años más tarde, en 1956, se incorporó como una de las instituciones fundadoras de

la Universidad Nacional del Nordeste. En 1974, se produjo el desdoblamiento de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, lo que dio lugar a la constitución de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Ubicada estratégicamente en el nordeste argentino, la Facultad se inserta en una región de gran diversidad ambiental, cultural y socioeconómica que ofrece variadas alternativas para el ejercicio profesional. Esta localización estratégica no solo vincula estrechamente a la institución con los países del MERCOSUR, sino que también genera una sólida demanda académica en un área de influencia que abarca principalmente a las provincias mesopotámicas y del norte del país.

El perfil académico habilita a los graduados para un desempeño profesional polivalente. Su inserción laboral se concreta en áreas estratégicas como la salud y el bienestar de animales de compañía, deporte y producción; la medicina preventiva y la salud pública, garantizando la inocuidad alimentaria; la producción animal; el diseño de acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ambiental.

El plan de estudios actualmente vigente fue elaborado en 2008, consta de 42 materias que se dictan en forma bimestral, cuatrimestral o anual, en una currícula de 5 años y medio de duración, otorgando el título de Médico Veterinario. Contempla un Perfil de Formación Profesional para los egresados de la Facultad que define tres áreas de competencia: Producción Animal, Clínicas y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública.

Con el objetivo de adaptar los estudios al perfil propuesto, a las demandas regionales y a los avances científicos, la nueva propuesta curricular fortalece la relación entre la teoría y la práctica. Asimismo, incorpora de forma transversal los enfoques de bienestar animal, bioseguridad, Una Salud y desarrollo sostenible como pilares fundamentales para responder a las nuevas necesidades profesionales. Para ello, el proyecto contempla la actualización y el reordenamiento de las Unidades Curriculares en una estructura organizada en dos ciclos: Formación Básica y Formación Profesional.

Hacia el final de la carrera, el plan dispone de un trayecto de Unidades Curriculares Optativas, estructurado para flexibilizar el trayecto formativo de acuerdo con las preferencias del estudiante.

Finalmente, se propone la implementación de Orientaciones que profundizan la práctica profesional en las tres áreas principales de inserción laboral: Salud Animal, Producción Animal y Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología.

Esta trayectoria se complementa con la integración obligatoria de Actividades de Curricularización y Prácticas Internas Profesionalizantes, promoviendo el aprendizaje en territorio y la intervención social temprana.

3. Modalidad de Dictado de la Oferta Académica

Modalidad: Presencial.

4. Carga horaria total

La carrera contará con una carga horaria total de 4.000 horas.

5. Número Total de Unidades curriculares

El diseño curricular de la carrera de Medicina Veterinaria se fundamenta en una organización progresiva, articulada e integrada, orientada a garantizar tanto una sólida formación científica de base como una temprana y sostenida vinculación con la práctica profesional situada. La

trayectoria académica se compone de una matriz de unidades curriculares obligatorias, un tramo de profundización electivo y un conjunto de dispositivos transversales de integración institucional y territorial.

A continuación, se detalla analíticamente la distribución del número total de unidades curriculares, sus ciclos constitutivos y los componentes formativos que estructuran el plan de estudios.

Está conformada por 44 unidades curriculares obligatorias, distribuidas estratégicamente de la siguiente manera:

- Ciclo de Formación Básica: diecisiete (17) unidades curriculares distribuidas en 1.400 horas.
- Ciclo de Formación Profesional con veintisiete (27) unidades curriculares distribuidas en 1.990 horas subdivididas en tres áreas:
 - ~ Salud Animal: ocho (8) unidades curriculares distribuidas en 850 horas.
 - ~ Producción Animal: doce (12) unidades curriculares distribuidas en 660 horas.
 - ~ Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología: siete (7) unidades curriculares distribuidas en 480 horas.

La estructura curricular se organiza de manera progresiva a través de sus ciclos formativos, incorporando además un tramo final de orientaciones del cual cada estudiante deberá elegir una opción entre:

- a) Salud Animal
- b) Producción Animal
- c) Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología.

Estas orientaciones agrupan las actividades curriculares destinadas a profundizar los conocimientos adquiridos durante el Ciclo de Formación Profesional, promoviendo el desarrollo de competencias específicas mediante una marcada intensificación de la práctica en territorio. Este tramo se configura como un espacio abierto y flexible de articulación entre la formación académica previa y las demandas del medio laboral; allí, el estudiante optará por la orientación de su preferencia, la cual contempla una carga horaria total de 480 horas, dividida en dos componentes operativos diferenciales: 150 horas acreditables mediante la aprobación de unidades curriculares optativas específicas de la orientación elegida y 330 horas destinadas al desarrollo de una residencia, cuya acreditación formal requerirá la presentación y defensa de su correspondiente informe técnico.

Complementando esta trayectoria, la propuesta formativa incorpora de manera transversal las prácticas internas profesionalizantes con una carga de 50 horas y las actividades de curricularización con una carga de 80 horas. Ambos trayectos están diseñados para consolidar el entrenamiento técnico y la inserción institucional del futuro graduado.

6. Duración de la carrera en años

La Carrera tendrá una duración de 5 años y 6 meses.

7. Identificación del nivel de la carrera

La carrera corresponde al nivel de grado.

8. Requisitos de ingreso a la carrera

Al inscribirse los aspirantes a la carrera deben cumplimentar los requisitos establecidos por la normativa vigente del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, orientados principalmente a la presentación de la documentación que avale la aprobación del Nivel Secundario o Medio, en cumplimiento del artículo 7° de la Ley de Educación Superior (LES N° 24.521). La carrera no exige condiciones ni requisitos de admisión adicionales.

Asimismo, se contempla la inscripción de personas mayores de 25 años sin título secundario completo, conforme a lo estipulado en la mencionada ley nacional y de acuerdo con los procedimientos de evaluación y admisión regulados por las resoluciones específicas de la Universidad Nacional del Nordeste (Res. N° 852/95 C.S. y modificatorias).

9. Campo Profesional

El Título de “Médico/a Veterinario/a” tiene validez nacional y habilita para ejercer la profesión en forma independiente o en relación de dependencia en: Profesión libre; Estudios, proyectos, direcciones y asesoramiento técnicos propios de la profesión; Certificación relacionada con la profesión.

El Médico Veterinario egresado de esta Facultad estará capacitado para las siguientes prácticas profesionales:

1. El diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades en especies domésticas y no tradicionales. Esto abarca la clínica de pequeños y grandes animales, ya sean de compañía, deporte y/o trabajo, abordada desde un enfoque sistémico, tanto en individuos como en poblaciones, bajo estrictos principios éticos y en armonía con el medio ambiente.
2. La dirección, orientación y asesoramiento técnico de establecimientos agropecuarios y sistemas de cría de especies domésticas y silvestres. Esto implica la gestión integral del manejo, sanidad, alimentación, genética y economía de los mismos, aplicando criterios que optimicen la producción animal y promuevan la conservación.
3. La dirección de campañas y luchas sanitarias para el control o erradicación de enfermedades animales y zoonóticas, así como la inspección sanitaria de los animales, sus productos, subproductos y derivados destinados al consumo humano.
4. El ejercicio de la dirección, el asesoramiento técnico y la fiscalización higiénico-sanitaria en la industria de alimentos de origen animal, abarcando los procesos de elaboración, transformación, conservación y expendio de dichos productos y sus derivados.
5. El desempeño en la dirección y el asesoramiento técnico de organismos oficiales y gubernamentales (municipales, provinciales y nacionales) y de salud pública, en todas las áreas y actividades vinculadas al ejercicio de la profesión.

10. Perfil del Graduado

El "Perfil de Formación General para el Profesional Veterinario" fue elaborado en el marco del Programa de Evaluación y Cambio Curricular de la UNNE (Res. 115/2023). Este perfil se desarrolló a partir de un análisis exhaustivo realizado por la comisión designada, que incluyó la recolección de datos mediante encuestas a estudiantes y egresados, así como entrevistas con el cuerpo docente, complementados con una detallada revisión bibliográfica.

El Perfil de Formación del Profesional Veterinario se caracteriza por:

- Formación humanística sólida, acompañada de un fuerte compromiso social, para ejercer la profesión dentro de un marco legal y ético.
- Comprensión crítica del contexto socioeconómico para planificar y ofrecer soluciones alternativas a problemáticas regionales, atendiendo a las necesidades y tendencias locales mediante el trabajo interdisciplinario.
- Conciencia ambiental orientada a la preservación del entorno y la mejora de la calidad de vida, promoviendo el respeto por los ecosistemas y el uso racional y sostenible de la tecnología.
- Participación activa en investigación y extensión, orientada a fomentar una relación temprana con el mercado laboral, tanto en entornos rurales como urbanos.
- Enfoque sanitario, epidemiológico y epizootológico aplicado a la prevención, control y erradicación de enfermedades en poblaciones animales.

Teniendo en cuenta el perfil de formación profesional, se proponen las siguientes Áreas:

- **SALUD ANIMAL:** comprende clínica de pequeños animales y de grandes animales, de compañía, deporte, producción y especies silvestres, donde se puedan desarrollar criterios clínicos que permitan diagnosticar y tratar enfermedades, conocer el comportamiento animal, manejar y alimentar al paciente y adquirir conocimientos para el uso e interpretación de métodos de diagnóstico complementario (laboratorio, imágenes, etc.). Asimismo, prepara a los futuros profesionales para el manejo integral del paciente, basándose en la etología y el bienestar animal.
- **PRODUCCIÓN ANIMAL:** comprende el diseño, gestión, evaluación y administración de sistemas de producción de especies animales tradicionales y no tradicionales. Abarca el manejo de los recursos naturales, la nutrición, la alimentación, el mejoramiento genético, el manejo sanitario, el bienestar animal y la aplicación de biotecnologías, orientadas al desarrollo empresarial sostenible y la protección del medio ambiente.
- **MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA y BROMATOLOGÍA:** considera la protección sanitaria de las distintas especies animales en contacto con el hombre, higiene y control de alimentos de origen animal y vegetal, saneamiento ambiental, lucha contra las enfermedades transmisibles, campañas de profilaxis y vacunaciones preventivas. Tiene injerencia sobre la producción y nuevas tecnologías, acorde al principio de prevención, salud y equilibrio ecosistémico.

De esta manera se formará un profesional consciente del rol como agente de promoción, prevención de la salud y auxiliar de la justicia.

Estas áreas comparten los siguientes ejes transversales: Bienestar Animal, Desarrollo Sostenible, Bioseguridad y Una Salud.

11. Actividades profesionales reservadas a los títulos de veterinario y médico veterinario

Los alcances del título de Médico/a Veterinario/a están normalizados por Resolución N° 1254/18 del Ministerio de Educación; la cual fija las actividades que un graduado universitario en Medicina Veterinaria está capacitado y habilitado para realizar, y que comprende las siguientes funciones:

1. Prescribir, dirigir y certificar todo procedimiento de prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento relativo a la salud y la productividad animal.
2. Dirigir y certificar las acciones destinadas a la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las zoonosis, y la erradicación de plagas, vectores y reservorios de agentes patógenos que afecten a los animales y al ser humano.
3. Diseñar, formular zoterápicas y controlar su expendio.
4. Planificar, dirigir, supervisar y certificar el uso, manejo y control sanitario de sistemas de producción y productos animales, su transporte, insumos, trazabilidad e identificación comercial.
5. Formular alimentos para consumo animal.
6. Proyectar y dirigir lo referido a higiene, seguridad y control del impacto ambiental en lo concerniente a su intervención profesional.

12. Estructura curricular

La carrera de Medicina Veterinaria se estructura de manera integrada a través de dos trayectos formativos principales: el Ciclo de Formación Básica y el Ciclo de Formación Profesional. El primero de ellos comprende diecisiete (17) unidades curriculares obligatorias, entre las que se destacan las Prácticas Integradoras I y II como dispositivos pedagógicos fundamentales de articulación vertical y transversal desde el inicio de la formación.

Por su parte, el Ciclo de Formación Profesional se compone de veintisiete (27) unidades curriculares obligatorias.

Hacia el tramo final de esta etapa, cada estudiante deberá optar por una única orientación entre las tres alternativas disponibles en el plan de estudios, concebida específicamente para intensificar la práctica situada dentro de los perfiles profesionales definidos. Dicho tramo electivo se compone de cinco (5) unidades curriculares optativas pertenecientes al área seleccionada y el desarrollo de una Residencia, cuya culminación requiere la presentación y defensa de su correspondiente informe técnico.

Asimismo, como exigencias complementarias para la titulación, se contempla la acreditación obligatoria de las prácticas internas profesionalizantes y las actividades de curricularización.

Ciclo de Formación Básica

Objetivos de aprendizaje según la estructura curricular adoptada:

- 1- Proporcionar una formación sólida, global e integrada de los conocimientos básicos necesarios para acceder a las áreas de especialización y a las distintas ramas de la Medicina Veterinaria.
- 2- Desarrollar la comprensión de la estructura y fisiología de los órganos y sistemas de los animales domésticos, interpretando las bases fisicoquímicas de los fenómenos biológicos para su posterior aplicación en el estudio de las patologías y la terapéutica.
- 3- Impartir una formación básica en bienestar animal y bioestadística, orientada a su aplicación en el análisis y evaluación de los distintos sistemas productivos.
- 4- Ofrecer los fundamentos sobre las alteraciones patológicas y los procesos inmunológicos que ocurren en las enfermedades, facilitando su aplicación en el estudio de la patología especial animal.
- 5- Introducir conceptos de sociología rural y urbana para vincularlos de manera efectiva con las acciones de extensión veterinaria.

- 6- Desarrollar la habilidad de lectura comprensiva en inglés para extraer información de forma eficiente y precisa, promoviendo la autonomía e independencia en la interpretación de textos técnicos y científicos.
- 7- Poner en práctica los conocimientos adquiridos de las unidades curriculares involucradas.
- 8- Establecer la importancia que los aportes de las distintas disciplinas adquieren en la integración del conocimiento en Medicina Veterinaria.
- 9- Fomentar la participación activa y responsable del estudiante para su propio beneficio y formación.

La organización del Ciclo tendrá las siguientes características: ocupará una carga horaria presencial de 1.400 horas, y consta de una (1) unidad curricular introductoria, catorce (14) unidades curriculares de formación básica y dos (2) espacios de articulación horizontal y vertical para la integración de conocimientos, los que permitirán al estudiante adquirir una formación básica como prerrequisitos para la próxima etapa.

Ciclo de Formación Profesional

Objetivos de aprendizaje según estructura curricular adoptada:

- 1- Adquirir conceptos generales y específicos de manejo, alimentación, mejoramiento genético y sanidad preventiva, en la producción de bovinos, ovinos, cerdos, aves domésticas y otras especies, integrando sus interacciones con un enfoque sistémico y empresarial.
- 2- Capacitar en la aplicación de técnicas operatorias en medicina veterinaria.
- 3- Desarrollar el conocimiento y la capacidad de interpretar las enfermedades infecciosas y parasitarias de los animales domésticos, para su utilización en la aplicación de medidas profilácticas, terapéuticas y sanitarias.
- 4- Conocer la patogenia de las distintas enfermedades y su repercusión sobre el medio interno, las alteraciones de los órganos y sistemas por causas metabólicas, tóxicas o carenciales, e interpretar los signos clínicos para realizar el diagnóstico.
- 5- Emplear los conocimientos adquiridos para reconocer, describir, diagnosticar y tratar las afecciones quirúrgicas de los animales domésticos.
- 6- Aplicar las bases de la fisiología y patología reproductiva, así como la biotecnología aplicada a la reproducción, que permitan mejorar la eficiencia productiva de los animales de interés zootécnico.
- 7- Aportar conocimientos básicos de medicina legal que permitan elaborar un informe técnico o pericial en hechos judiciales donde intervienen animales.
- 8- Adquirir conocimientos de requisitos legales para el ejercicio de la profesión veterinaria. Conocer la legislación relacionada con contratos y seguros.
- 9- Identificar y manejar las principales variables que condicionan la actividad económica y comprender la organización y el funcionamiento de la empresa agropecuaria, del sistema económico y sus variables macroeconómicas.
- 10- Desarrollar la capacidad para resolver casos clínicos en las especies animales a través del examen, diagnóstico y pronóstico, instaurando la terapéutica y profilaxis adecuada, teniendo en cuenta tanto al individuo como a la población.
- 11- Adquirir conocimientos y habilidades para identificar y aplicar distintas tecnologías en la elaboración de alimentos de origen animal y utilizar las técnicas de inspección veterinaria de los mismos, sus métodos analíticos y la legislación vigente.

- 12- Desarrollar la capacidad para diseñar y coordinar proyectos y servicios de prevención y control de enfermedades transmitidas por los animales, promoviendo acciones tendientes a favorecer la salud humana, como parte esencial de la formación profesional del veterinario.
- 13- Brindar las condiciones adecuadas para que el estudiante realice una práctica intensificada sobre un área particular de la profesión, a los efectos de lograr una mayor idoneidad en el momento de la graduación.
- 14- Involucrar activamente al estudiante en la resolución de problemáticas reales de la práctica veterinaria, mediante el abordaje de casos en clínica de pequeños y grandes animales, producción animal, medicina preventiva, salud pública y bromatología.
- 15- Adquirir capacidades para realizar informes en base a la problemática observada en las prácticas profesionales.
- 16- Facilitar el enfoque multidisciplinario de las situaciones que abordan los profesionales veterinarios.

La organización del Ciclo tendrá las siguientes características:

- Unidades curriculares obligatorias: comprende veintisiete (27) unidades curriculares dictadas a lo largo de los años de la carrera, con una carga horaria total de 1.990 horas reloj, agrupadas de la siguiente manera:
 - ~ Producción Animal: doce (12) unidades curriculares.
 - ~ Salud Animal: ocho (8) unidades curriculares.
 - ~ Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología: siete (7) unidades curriculares.

Orientaciones

Objetivos de aprendizaje según estructura adoptada:

- 1- Consolidar la formación profesional integral mediante la intervención directa en escenarios reales, capacitando al futuro graduado para la resolución de problemas complejos en los ámbitos de la salud animal, la producción sostenible, la salud pública y la inocuidad alimentaria.
- 2- Desarrollar competencias prácticas para el diseño, gestión, administración y emprendimiento de sistemas sanitarios y productivos, promoviendo una inserción laboral proactiva y éticamente comprometida con el bienestar animal.
- 3- Fomentar el trabajo interdisciplinario, colaborativo y en equipo, aplicando de manera transversal y situada los enfoques institucionales de la carrera: Una Salud, Bienestar Animal, Bioseguridad y Desarrollo Sostenible.
- 4- Articular los conocimientos teóricos-analíticos previos con las demandas y dinámicas actuales del medio socioproductivo y profesional, facilitando una transición gradual y sólida hacia el ejercicio autónomo de la Medicina Veterinaria.

La organización de las orientaciones tendrá las siguientes características:

- Unidades curriculares optativas: 150 horas en total (5 cursos de 30 horas cada uno) vinculadas al área de la orientación elegida para la residencia.
- Residencia: como requisito de cierre de la carrera, el estudiante optará por una de las tres áreas disciplinares para realizar sus prácticas profesionales: a) salud animal, b) producción animal o c) medicina preventiva, salud pública y bromatología. Esta instancia se compone de 330 horas, distribuidas en la residencia (300 horas) y la elaboración del informe técnico (30 horas).

Requisitos complementarios

Objetivos de aprendizaje según estructura adoptada:

- 1- Fortalecer el entrenamiento técnico-profesional del estudiante mediante su inserción temprana y activa en los servicios, laboratorios y unidades productivas de la propia institución.
- 2- Estimular la participación en la vida institucional y académica a través de actividades formales de docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica.
- 3- Promover la capacidad de sistematización y autoevaluación del trabajo realizado mediante la elaboración de informes técnicos que reflejen las competencias prácticas desarrolladas.

De forma paralela al cursado regular de los años de la carrera, el estudiante deberá acreditar los siguientes espacios y actividades formativas:

- Prácticas Internas Profesionalizantes (50 horas): corresponden a espacios de entrenamiento técnico-profesional dentro de la propia institución, donde el estudiante realiza tareas específicas y situadas en ámbitos reales de la carrera. El cumplimiento de esta carga horaria se acreditará mediante la inserción y participación activa en los diferentes servicios del Hospital de Clínicas Veterinarias, institutos/laboratorios de diagnóstico e investigación, servicios o unidades productivas de la institución. El reconocimiento formal de estas horas se otorgará mediante la presentación de un informe final de actividades aprobado, debidamente avalado por el docente o tutor responsable.
- Actividades de Curricularización (80 horas): el cumplimiento de esta carga horaria se podrá acreditar según el tipo de práctica elegida: mediante adscripciones formalizadas en unidades curriculares (ya sea en docencia, investigación y/o extensión), a través de ayudantías docentes en las diferentes unidades curriculares, mediante la obtención de becas de pregrado en investigación acreditadas por la UNNE u otra institución, o bien mediante la integración activa como miembro de proyectos institucionales acreditados de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia territorial. El reconocimiento formal de estas horas se otorgará mediante la presentación de un informe final de actividades aprobado, debidamente avalado por el docente o tutor responsable.

Cuadro 1. Proporción de carga horaria para los diferentes ciclos y áreas de formación.

Ciclo/Área/Actividad		Carga horaria	Porcentaje respecto al Plan Estudio
Formación Básica	Total	1400	35,00%
Formación Profesional	Total	1990	49,75%
	Salud Animal	850	21,25%
	Producción animal	660	16,50%
	Medicina preventiva, Salud Pública, Bromatología	480	12,00%
Orientaciones	Total	480	12,00%
	Optativas (I - V)	150	3,75%
	Residencia + Informe Técnico	330	8,25%
Requisitos complementarios	Total	130	3,25%
	Prácticas internas profesionalizantes	50	1,25%
	Actividades de Curricularización	80	2,00%

13. Distribución del total de unidades curriculares según la estructura curricular adoptada

La distribución de las unidades curriculares se observa en los cuadros 2 y 3.

Cuadro 2. Distribución de las unidades curriculares según año de cursado, régimen y carga horaria

Año	Unidad Curricular*	Área	Régimen	Carga horaria (h)
Primero	Introducción a las Ciencias Veterinarias	FB	Bimestral	120
	Anatomía I	FB	Anual	100
	Bioestadística	FB	Cuatrimestral	90
	Bioquímica	FB	Cuatrimestral	90
	Inglés	FB	Bimestral	50
	Histología y Embriología	FB	Cuatrimestral	110
	Biofísica	FB	Trimestral	70
	Bienestar Animal y Etología	FB	Bimestral	30
	Prácticas Integradoras I	FB	Bimestral	50
Segundo	Anatomía II	FB	Anual	100
	Fisiología	FB	Anual	120
	Genética Animal	PA	Trimestral	70
	Microbiología	FB	Cuatrimestral	100
	Sociología Rural y Urbana	FB	Bimestral	60
	Parasitología y Ecología	FB	Trimestral	80
	Inmunología	FB	Trimestral	80
	Prácticas Integradoras II	FB	Bimestral	50
Tercero	Patología General y Sistemática	FB	Anual	100
	Semiología	SA	Anual	100
	Farmacología y Toxicología	SA	Anual	110
	Introducción a la Producción Animal	PA	Trimestral	70
	Nutrición Animal	PA	Trimestral	80
	Epidemiología	MPSPB	Bimestral	60
	Economía	PA	Bimestral	50
	Mejoramiento Genético Animal	PA	Bimestral	40

Cuarto	Patología Médica	SA	Anual	120
	Teriogenología	SA	Trimestral	70
	Cirugía y Anestesiología	SA	Cuatrimestral	100
	Enfermedades Infecciosas	MPSPB	Trimestral	80
	Producciones No Tradicionales	PA	Bimestral	40
	Patología Quirúrgica	SA	Cuatrimestral	110
	Producción Porcina	PA	Bimestral	50
	Producción de Aves	PA	Bimestral	50
	Enfermedades Parasitarias	MPSPB	Trimestral	80
Quinto	Clínica de Grandes Animales	SA	Anual	120
	Clínica de Pequeños Animales	SA	Anual	120
	Producción Bovina	PA	Cuatrimestral	90
	Producción de Ovinos y Caprinos	PA	Bimestral	50
	Elementos de Gestión de la Empresa Agropecuaria y de Servicios Veterinarios	PA	Bimestral	30
	Medicina Legal y Deontología	MPSPB	Bimestral	40
	Salud Pública	MPSPB	Trimestral	60
	Bromatología e Higiene Alimentaria	MPSPB	Trimestral	80
	Tecnología de los Alimentos	MPSPB	Trimestral	80
	Biotechnologías de la Reproducción	PA	Bimestral	40
Orientación en Salud Animal	Optativa I	SA	Mensual	30
	Optativa II	SA	Mensual	30
	Optativa III	SA	Mensual	30
	Optativa IV	SA	Mensual	30
	Optativa V	SA	Mensual	30
	Residencia + Informe Técnico	SA	Semestral	330
Orientación en Producción Animal	Optativa I	PA	Mensual	30
	Optativa II	PA	Mensual	30
	Optativa III	PA	Mensual	30
	Optativa IV	PA	Mensual	30

	Optativa V	PA	Mensual	30
	Residencia + Informe Técnico	PA	Semestral	330
Orientación en Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología	Optativa I	MPSPB	Mensual	30
	Optativa II	MPSPB	Mensual	30
	Optativa III	MPSPB	Mensual	30
	Optativa IV	MPSPB	Mensual	30
	Optativa V	MPSPB	Mensual	30
	Residencia + Informe Técnico	MPSPB	Semestral	330
Requisitos complementa- rios	Prácticas Internas Profesionalizantes	—	—	50
	Actividades de Curricularización	—	—	80
Total				4000

*La Modalidad empleada por las unidades curriculares es presencial. FB: Formación Básica. SA: Salud Animal. PA: Producción animal. MPSPB: Medicina preventiva, Salud Pública, Bromatología.

a) Distribución de las unidades curriculares

Cuadro 3. Unidades Curriculares del Ciclo de Formación Básica

Unidad Curricular	Carga Horaria (h)
Introducción a las Ciencias Veterinarias	120
Anatomía I	100
Bioestadística	90
Bioquímica	90
Inglés	50
Histología y Embriología	110
Biofísica	70
Bienestar animal y Etología	30
Prácticas Integradoras I	50
Anatomía II	100
Fisiología	120
Microbiología	100
Sociología Rural y Urbana	60
Parasitología y Ecología	80
Inmunología	80
Prácticas Integradoras II	50
Patología General y Sistemática	100
Carga horaria total	1.400

Cuadro 4. Unidades Curriculares del Ciclo de Formación Profesional

Unidad Curricular	Carga Horaria (h)
Genética Animal	70
Semiología	100
Farmacología y Toxicología	110
Introducción a la Producción Animal	70
Nutrición Animal	80
Epidemiología	60
Economía	50
Mejoramiento Genético Animal	40
Patología Médica	120
Teriogenología	70
Cirugía y Anestesiología	100
Enfermedades Infecciosas	80
Producciones No Tradicionales	40
Patología Quirúrgica	110
Producción Porcina	50
Producción de Aves	50
Enfermedades Parasitarias	80
Clínica de Grandes Animales	120
Clínica de Pequeños Animales	120
Producción Bovina	90
Producción de Ovinos y Caprinos	50
Elementos de Gestión de la Empresa Agropecuaria y de Servicios Veterinarios	30
Medicina Legal y Deontología	40
Salud Pública	60
Bromatología e Higiene Alimentaria	80
Tecnología de los Alimentos	80
Biotecnologías de la Reproducción	40
Carga horaria total	1.990

Orientaciones

Las ofertas curriculares pueden provenir de docentes de la carrera o de otras ofertas que cumplan los requisitos exigidos por la Comisión de Seguimiento Curricular, quien evaluará, establecerá la correlatividad exigida y aprobará las propuestas de asignaturas optativas que los estudiantes podrán elegir de acuerdo, con el contenido disciplinar de la orientación que ha optado/seleccionado cursar y con sus intereses. Las unidades curriculares optativas, con el mismo formato que las obligatorias, tendrán una resolución del Consejo Directivo que avale el contenido, la metodología de enseñanza, la correlatividad exigida y los docentes dictantes.

Asimismo, esta oferta será objeto de una evaluación y validación permanente, garantizando su pertinencia técnica de acuerdo con los criterios epistemológicos, didácticos y estratégicos definidos por la carrera.

Como requisito indispensable para el egreso y cierre de la carrera, cada estudiante deberá realizar una Residencia Profesional, debiendo optar por una de las tres áreas disciplinares de su preferencia: Salud Animal; Producción Animal; o Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología. Esta instancia de práctica final e intensiva contempla una carga horaria total de 330 horas, las cuales se encuentran distribuidas operativamente de la siguiente manera:

- Desarrollo de la Residencia (300 horas): Destinadas a la inmersión directa y al desempeño técnico-profesional situado en los ámbitos de práctica seleccionados.
- Elaboración del Informe Técnico (30 horas): Espacio acreditador dedicado al análisis, sistematización, redacción y posterior defensa del informe final de la experiencia.

Requisitos complementarios

Como requisitos transversales de la carrera, los estudiantes deberán cumplimentar y acreditar una carga horaria complementaria distribuida de la siguiente manera:

- Prácticas Internas Profesionalizantes (50 horas)
- Actividades de Curricularización (80 horas)

PRIMER AÑO

1.1. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS VETERINARIAS

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria 120 horas reloj.
- Duración de Dictado: Bimestral.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Involucrar a los aspirantes a la Carrera de Medicina Veterinaria dentro del sistema universitario y posibilitar que los mismos adquieran conocimientos básicos de biología, matemáticas y fisicoquímica, para su aplicación en el ciclo básico de la carrera.
- Contenidos Mínimos: Sistema universitario. Plan de estudios y rol del médico veterinario. Elementos de biología: Niveles de organización de la materia. Evolución y diversidad biológica. Célula eucariota y procariota. Cromosomas y Herencia mendeliana. Elementos de química: compuestos inorgánicos y biomoléculas. Elementos de matemática. Elementos de física.

1.2. ANATOMÍA I

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria: 100 horas reloj.
- Duración de Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Interpretar las estructuras anatómicas del aparato locomotor y circulatorio de las especies domésticas, mediante su identificación sistemática desde una perspectiva anatómico-funcional y comparada, para fundamentar la comprensión y el abordaje de procedimientos clínicos, quirúrgicos, diagnósticos por imágenes y de estudio post mortem propios de la práctica veterinaria.

- Contenidos Mínimos: Anatomía de los animales domésticos. Osteología, Artrología, Miología. Angiología. Biomecánica. Análisis de la relación existente entre los diversos componentes del aparato locomotor en las distintas especies domésticas.

1.3. BIOESTADÍSTICA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 90 horas reloj.
- Duración del Dictado: Cuatrimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad Obligatoria.
- Objetivos Generales: Interpretar conceptos y métodos bioestadísticos. Aprender el vocabulario específico de la estadística.
- Contenidos Mínimos: Estadística descriptiva. Teoría y distribuciones de probabilidad discretas y continuas. Muestreo. Estadística inferencial: pruebas de hipótesis e intervalos de confianza. Introducción a la estadística experimental: análisis de la varianza, regresión lineal simple y correlación. Análisis de datos categóricos: pruebas de asociación e independencia.

1.4. BIOQUÍMICA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 90 horas reloj.
- Duración del Dictado: Cuatrimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Interpretar los principios bioquímicos fundamentales que rigen los procesos metabólicos en organismos animales, con el fin de aplicar este conocimiento en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades en la medicina veterinaria, por medio de la resolución de situaciones problemáticas áulicas y la adquisición de destrezas que le permitan abordar desafíos en el contexto clínico y experimental.
- Contenidos Mínimos: Estructura, propiedades e importancia biológica de compuestos inorgánicos, material genético, glúcidos, lípidos y proteínas. Enzimas, coenzimas, vitaminas y hormonas. Bioenergética y rutas metabólicas celulares. Bioquímica de los procesos orgánicos: digestión en monogástricos, poligástricos y aves. Bioseguridad veterinaria.

1.5. INGLÉS

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 50 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Lograr comprensión de textos del área específica. Desarrollar habilidad de lectura comprensiva para extraer información en forma eficiente y precisa, logrando autonomía e independencia en la lectura e interpretación de textos.
- Contenidos Mínimos: Lectocomprensión de inglés. Organización discursiva y comprensión textual. Aspectos lingüísticos-gramaticales aplicados. Lectura científica aplicada.

1.6. HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 110 horas reloj.
- Duración del Dictado: Cuatrimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Adquirir los conocimientos sobre los mecanismos de desarrollo, la estructura y ultraestructura de los distintos órganos y sistemas corporales de los animales domésticos, para su aplicación posterior en el estudio de la fisiología, patología y terapéutica de los mismos.
- Contenidos Mínimos: Microscopía y técnica histológica. Morfología y función celular. Fecundación y organización embrionaria. Tejidos corporales e histogénesis. Desarrollo y bases estructurales de los sistemas de transporte, de nutrición y digestión, de intercambio con el medio, de control e integración con el medio, y de reproducción.

1.7. BIOFÍSICA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 70 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Conocer las estructuras materiales, su contenido informativo y las interrelaciones energéticas que ocurren en el seno de los organismos vivos y que son de valor universal en los procesos vitales para poder fundamentar los diferentes eventos del conocimiento disciplinar de la Medicina Veterinaria.
- Contenidos Mínimos: Biomecánica del sistema óseo y muscular. Biorreología aplicada a la dinámica circulatoria y respiratoria. Sistemas dispersos: soluciones, estado coloidal, pH y ósmosis. Termodinámica de los seres vivos. Bioacústica y ultrasonido. Bioóptica. Radiaciones electromagnéticas. Interacciones electromagnéticas y electrobiología celular.

1.8. BIENESTAR ANIMAL y ETOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 30 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Introducir el concepto de Bienestar Animal en las prácticas profesionales. Identificar los principales problemas de Bienestar Animal en la producción, cría, tenencia y clínica de animales de compañía y de animales salvajes en cautiverio. Abordar aspectos legales y de opinión pública referidos al Bienestar Animal.
- Contenidos Mínimos: Comprensión integral del bienestar animal. Etología. Relación entre bienestar y comportamiento animal.

1.9. PRÁCTICAS INTEGRADORAS I

- Modalidad: Práctica.

- Carga horaria: 50 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Superar la fragmentación disciplinar, fortalecer la comprensión sistémica del organismo animal y vincular desde etapas tempranas de la formación los saberes básicos con su aplicación en el campo profesional veterinario.
- Contenidos mínimos: Integración sistémica de las estructuras, funciones y el bienestar del organismo animal. Análisis interdisciplinario de problemas veterinarios tempranos mediante la articulación de saberes de primer año y la resolución de un trabajo integrador final.

SEGUNDO AÑO

2.1. ANATOMÍA II

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 100 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Reconocer y describir las características morfológicas, macroscópicas, normales de los sistemas digestivo, respiratorio, urinario, genital y endocrino, los órganos de los sentidos, el tegumento común con sus anexos y la neurología, para establecer las bases anatómicas necesarias en la formación veterinaria, mediante la observación directa de modelos anatómicos.
- Contenidos Mínimos: Anatomía de los animales domésticos. Esplacnología. Órganos endocrinos y exocrinos. Estesiología. Piel y anexos. Neurología.

2.2. FISIOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 120 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Interpretar los mecanismos que rigen las distintas funciones orgánicas de los animales domésticos, así como sus variadas formas de regulación y control.
- Contenidos Mínimos: Contenidos Mínimos: Medio interno y homeostasis. Biofísica de las membranas y de las macromoléculas (electrogénesis y contracción muscular). Biorreología, sangre (hemostasia y órganos hematopoyéticos), toma de muestras. Fisiología de los aparatos y sistemas: cardiocirculatorio, respiratorio, renal (equilibrio ácido-base), digestivo comparado, nervioso, endocrino y de la reproducción. Fisiología del ejercicio y termorregulación.

2.3. GENÉTICA ANIMAL

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 70 horas reloj.

- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Reconocer los procesos responsables de origen y mantenimiento de la variabilidad genética y realizar predicciones acerca de la herencia de caracteres productivos orientados al mejoramiento genético animal.
- Contenidos Mínimos: Genética de poblaciones y cuantitativa. Bases moleculares de la herencia y regulación de la expresión génica. Herencia nuclear y citoplasmática. Mutaciones y citogenética animal. Genética molecular y aplicaciones de la biotecnología en medicina veterinaria.

2.4. MICROBIOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 100 horas reloj.
- Duración del Dictado: Cuatrimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Comprender la morfología, fisiología y taxonomía de los microorganismos de interés veterinario, emplear herramientas diagnósticas básicas de laboratorio bajo normas de bioseguridad.
- Contenidos Mínimos: Microorganismos. Bacterias, virus, priones y hongos: morfología estructura, metabolismo, reproducción, taxonomía, patogenicidad. Microorganismos benéficos para la salud animal y la producción de alimentos. Bioseguridad Veterinaria.

2.5. SOCIOLOGÍA RURAL Y URBANA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 60 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Identificar, reconocer y utilizar elementos y conceptos de la sociología rural y urbana y su vinculación con la extensión.
- Contenidos Mínimos: Sociología rural y urbana. Evolución del medio rural en la Argentina. Estructura social. Grupos. Familia. Sociologías especiales.

2.6. PARASITOLOGÍA Y ECOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 80 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Adquirir los conocimientos de la clasificación, morfología, biología, ecología y etología de los animales, invertebrados y vertebrados y reconocer los factores que influyen en la desaparición de las especies para su aplicación en el estudio de la conservación y protección animal.

- Contenidos Mínimos: Adquirir los conocimientos de la clasificación, morfología, biología, ecología de los animales invertebrados de interés veterinario, reconociendo los factores ambientales y antrópicos que influyen en la dinámica poblacional y la pérdida de biodiversidad, para su aplicación en el estudio de la conservación de los ecosistemas.

2.7. INMUNOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 80 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Comprender los procesos relacionados con la inmunidad, su importancia en la defensa del organismo y como productores de enfermedades. Desarrollar la capacidad de reflexión y su aplicación integrada a la resolución de situaciones problemáticas de la disciplina específica.
- Contenidos Mínimos: Bases moleculares del sistema inmunológico y pruebas inmunodiagnósticas. Mecanismos de inmunidad pasiva y activa. Resistencia a los organismos y evasión a la respuesta inmune. Profilaxis veterinaria. Reacciones que implican daño inmunológico a células, tejidos y órganos: hipersensibilidad, inmunodeficiencia y autoinmunidad. Inmunología del trasplante de tejidos y de la respuesta antitumoral.

2.8. PRÁCTICAS INTEGRADORAS II

- Modalidad: Práctica.
- Carga horaria: 50 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Superar la fragmentación disciplinar, fortalecer la comprensión sistémica del organismo animal y vincular desde etapas tempranas de la formación los saberes básicos con su aplicación en el campo profesional veterinario.
- Contenidos mínimos: Integración sistémica del funcionamiento orgánico, las interacciones biológicas y el entorno del animal. Análisis interdisciplinario de problemas veterinarios mediante la articulación de saberes de segundo año, consolidada en la resolución de un trabajo integrador final.

TERCER AÑO

3.1. PATOLOGÍA GENERAL Y SISTEMÁTICA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 100 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Introducir en el concepto de salud-enfermedad. Asimilar las alteraciones básicas a nivel molecular, bioquímico, funcional y morfológico que ocurre en

las enfermedades y reconocer dichas alteraciones en los fluidos, tejidos y órganos. Aplicar los conocimientos de la Patología General sobre órganos y sistemas. Adquirir habilidades para realizar necropsias y toma de muestras.

- Contenidos Mínimos: Salud, enfermedad y etiopatogenia. Patología celular y de los tejidos. Trastornos del crecimiento celular y neoplasias. Inflamación y reparación de los tejidos. Trastornos hemodinámicos y de otros fluidos corporales y cambios post-mortem. Patología de los aparatos o sistemas orgánicos. Técnica de necropsia, toma de muestras y envío bajo normas de bioseguridad veterinaria.

3.2. SEMIOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 100 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Aprender a utilizar la metodología semiológica, la sujeción y contención del paciente. Conocer los principales síntomas, signos y síndromes de la semiología. Orientar en el estudio del paciente y la confección de la ficha clínica.
- Contenidos Mínimos: Semiotecnia y propedéutica. Semiología individual y poblacional. Métodos de sujeción y contención. Reseña. Anamnesis. Examen objetivo general y particular. Examen de aparatos y sistemas. Métodos complementarios.

3.3. FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 110 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Comprender la Farmacología como base racional de las terapéuticas instituidas. Reconocer y seleccionar los medicamentos por sus nombres genéricos, con fines preventivos, sintomáticos y curativos. Conocer la farmacocinética, farmacodinamia y los efectos indeseables. Capacitar en la prescripción de medicamentos por efectividad y seguridad. Conocer los tóxicos orgánicos e inorgánicos que pueden causar intoxicación en animales. Interpretar el mecanismo de acción que causa la intoxicación. Antídotos.
- Contenidos Mínimos: Farmacología general, especial y de los diferentes órganos y sistemas. Antiparasitarios, antisépticos y desinfectantes. Quimioterapia antimicrobiana y antiviral. Antiinflamatorios, analgésicos y anestésicos. Farmacología del crecimiento y desarrollo: minerales, vitaminas, promotores del crecimiento y hormonas que influyen en el metabolismo. Antineoplásicos. Toxicología: intoxicaciones por compuestos orgánicos, inorgánicos, plaguicidas, metales pesados y toxinas de origen animal y vegetal.

3.4. INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 70 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Primero.

- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Comprender integralmente los componentes, terminología y métodos de valoración de los sistemas de producción animal, sentando las bases para su aplicación eficiente y sostenible en las producciones especiales.
- Contenidos Mínimos: Introducción a la zootecnia y estudio del exterior de los animales. Clasificación zootécnica, biotipos productivos, crecimiento y desarrollo animal. Bases conceptuales y herramientas de los sistemas de producción animal y su entorno. Edafología, fisiología vegetal, climatología y ecosistema ganadero. Adaptación animal al medio, sistemas de pastoreo e instalaciones ganaderas generales. Sistemas de identificación en animales domésticos.

3.5. NUTRICIÓN ANIMAL

- Modalidad: Teórico - Práctica
- Carga horaria mínima: 80 horas reloj
- Duración del Dictado: Trimestral
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria
- Objetivos Generales: Conocer los conceptos básicos de la nutrición y alimentación animal, la interacción de los principios nutritivos en los procesos metabólicos relacionados con la producción y salud animal, y reconocer su incidencia económica.
- Contenidos Mínimos: Nutrición y alimentación animal. Composición, análisis, digestibilidad y clasificación de alimentos. Regulación del consumo. Requerimientos nutricionales en las distintas especies. Formulación de raciones, procesado y preparación de alimentos. Fisiología vegetal y plantas tóxicas.

3.6. EPIDEMIOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 60 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Comprender el rol de la epidemiología en la salud de las poblaciones para interpretar la dinámica de las enfermedades a partir de sus factores determinantes, estimando riesgos y aplicando el método epidemiológico en el diseño de estrategias de prevención y control.
- Contenidos Mínimos: Conceptualización de la Epidemiología. Método epidemiológico descriptivo, analítico y experimental. Tríada, cadena epidemiológica y causalidad. Proceso epidémico y distribución de enfermedades. Indicadores, medidas de asociación y evaluación de pruebas diagnósticas. Control de enfermedades.

3.7. ECONOMÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 50 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.

- Objetivos Generales: Abordar los fundamentos de la economía general y agraria aplicados al sector agropecuario y veterinario, Desarrollar conceptos básicos de microeconomía, oferta y demanda, formación de precios, costos de producción y productividad.
- Contenidos Mínimos: Principios de economía general y funcionamiento del mercado. La empresa agropecuaria y economía de la producción animal. Comercialización y mercados agropecuarios y veterinarios. Herramientas de gerenciamiento, indicadores económicos y evaluación de la rentabilidad.

3.8. MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 40 horas reloj.
- Duración de Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Desarrollar capacidades para el diseño y ejecución de planes de mejora genética mediante la evaluación de reproductores y la estructuración de apareamientos estratégicos aplicados a sistemas de producción animal.
- Contenidos Mínimos: Selección y mejoramiento animal. Herencia simple, cuantitativa y parámetros poblacionales. Índices de predicción genética y evaluación de reproductores. Respuesta al progreso genético. Estrategias de apareamiento, consanguinidad y cruzamiento.

CUARTO AÑO

4.1. PATOLOGÍA MÉDICA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 120 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Interpretar la patogenia de las enfermedades y sus repercusiones en el medio interno, órganos y sistemas, integrando la sinología clínica con métodos complementarios para realizar diagnósticos precisos e indicar planes terapéuticos y de control a nivel individual y poblacional.
- Contenidos Mínimos: Enfermedades metabólicas, tóxicas y carenciales. Patologías médicas de los distintos aparatos y sistemas y fisiopatología del shock. Métodos de diagnóstico complementario: hematología, bioquímica clínica, análisis de fluido biológicos y líquidos de punción y diagnóstico por imágenes. Criterios para el diagnóstico, pronóstico, tratamiento, control y prevención de las enfermedades de los animales domésticos.

4.2. TERIOGENOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 70 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.

- Objetivos Generales: Comprender la fisiología y endocrinología reproductiva de las especies domésticas, integrando los procesos endocrinos, anatómicos y fisiológicos que regulan la reproducción, para interpretar su impacto en la eficiencia reproductiva y la sustentabilidad de los sistemas
- Contenidos Mínimos: Endocrinología reproductiva, ciclo estral, gestación y neonatología. Fisiopatología de la reproducción y ginecología: examen clínico de la hembra y patologías. Obstetricia. Andrología. Bioseguridad en la reproducción.

4.3. CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 100 horas reloj.
- Duración del Dictado: Cuatrimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivo General: Desarrollar habilidades prácticas y criterios clínicos para la ejecución de procedimientos quirúrgicos y el manejo integral de la anestesia y el dolor en animales domésticos.
- Contenidos Mínimos: Principios de técnica quirúrgica, asepsia, instrumental, incisión, hemostasia y sutura. Anestesiología, analgesia y manejo del dolor. Abordajes cavitarios. Cirugía de los diferentes aparatos y sistemas en las distintas especies.

4.4. ENFERMEDADES INFECCIOSAS

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 80 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Interpretar la etiopatogenia y la epidemiología de las patologías transmisibles para diagnosticar de forma precisa y ejecutar planes de manejo sanitario orientados a mitigar el impacto de los agentes patógenos, adaptados a la realidad epidemiológica regional y nacional, las poblaciones animales y la salud pública.
- Contenidos Mínimos: Enfermedades infecciosas que afectan a los animales domésticos, fauna autóctona y/o exótica. Diagnóstico clínico, diferencial y de laboratorio. Prevención, control y erradicación de riesgos sanitarios en la interfaz hombre-animal-ambiente. Profilaxis, terapéutica, bioseguridad y regulaciones vigentes.

4.5. PRODUCCIONES NO TRADICIONALES

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 40 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Gestionar sistemas de producciones no tradicionales con enfoque sistémico y empresarial, optimizando los índices productivos, reproductivos y comerciales bajo estándares de sanidad y sustentabilidad.

- Contenidos Mínimos: Producciones no tradicionales. Situación sectorial. Nutrición, alimentación e instalaciones. Manejo. Sanidad, bioseguridad y bienestar animal. Indicadores de producción y dirección de sistemas productivos. Productos y subproductos pecuarios: calidad, certificación y comercialización. Trazabilidad y legislación vigente.

4.6. PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 110 horas reloj.
- Duración del Dictado: Cuatrimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Diagnosticar, pronosticar y resolver patologías quirúrgicas y traumáticas en animales domésticos, aplicando criterios clínicos y métodos diagnósticos complementarios.
- Contenidos Mínimos: Traumatología, reparación de heridas y afecciones de tejidos blandos. Shock quirúrgico. Patologías quirúrgicas de los aparatos y sistemas (cutáneo, locomotor, digestivo, respiratorio, urinario y cardiovascular) y de la cabeza. Diagnóstico por imágenes.

4.7. PRODUCCIÓN PORCINA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 50 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Gestionar sistemas de producción porcina con enfoque sistémico y empresarial, optimizando los índices productivos, reproductivos y comerciales bajo estándares de sanidad y sustentabilidad.
- Contenidos Mínimos: Situación sectorial, sistemas productivos y biotipos. Nutrición, alimentación e instalaciones. Manejo y eficiencia reproductiva, incluyendo la evaluación de la aptitud reproductiva. Sanidad, bioseguridad y bienestar animal. Indicadores de producción y dirección de sistemas productivos. Productos y subproductos pecuarios: calidad, certificación y comercialización. Trazabilidad y legislación vigente.

4.8. PRODUCCIÓN DE AVES

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 50 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Gestionar sistemas de producción aviar con enfoque sistémico y empresarial, optimizando los índices productivos, reproductivos y comerciales bajo estándares de sanidad y sustentabilidad.
- Contenidos Mínimos: Situación sectorial, sistemas productivos y biotipos. Nutrición, alimentación e instalaciones. Manejo y eficiencia reproductiva, incluyendo la evaluación de la aptitud reproductiva. Sanidad, bioseguridad y bienestar animal. Indicadores de

producción y dirección de sistemas productivos. Productos y subproductos pecuarios: calidad, certificación y comercialización. Trazabilidad y legislación vigente.

4.9. ENFERMEDADES PARASITARIAS

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 80 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Diagnosticar e interpretar las principales enfermedades parasitarias y zoonóticas que afectan a las poblaciones animales, diseñando planes de control, prevención y manejo sanitario adaptados a la realidad epidemiológica regional y nacional.
- Contenidos Mínimos: Enfermedades parasitarias que afectan a los animales domésticos, fauna autóctona y/o exótica causadas por protozoarios, artrópodos y helmintos (platelmintos y nematelmintos). Diagnóstico, epidemiología y zoonosis parasitarias. Bioseguridad, control integrado y reglamentaciones sanitarias vigentes.

QUINTO AÑO

5.1. CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 120 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Realizar el abordaje clínico integral y poblacional de grandes animales mediante el método semiológico, interpretando datos epidemiológicos y complementarios para diagnosticar, resolver emergencias e implementar estrategias terapéuticas y de manejo sanitario.
- Contenidos Mínimos: Anamnesis, exploración del paciente y examen del entorno. Razonamiento clínico, diagnóstico diferencial y pronóstico. Clínica médica y quirúrgica individual y poblacional en grandes animales. Emergentología, toma de decisiones, terapéutica aplicada y profilaxis sanitaria.

5.2. CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 120 horas reloj.
- Duración del Dictado: Anual.
- Semestre: Primero y segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Desarrollar el razonamiento clínico en pacientes caninos y felinos mediante el método semiológico directo y poblacional, formulando diagnósticos y decisiones terapéuticas fundamentadas ante la casuística real.
- Contenidos Mínimos: Relación médico-paciente-propietario. Anamnesis, exploración del paciente y del entorno. Razonamiento clínico, diagnóstico y pronóstico. Clínica médica y

quirúrgica individual y poblacional. Emergentología, toma de decisiones terapéuticas y profilaxis en pequeños animales.

5.3. PRODUCCIÓN BOVINA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 90 horas reloj.
- Duración del Dictado: Cuatrimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Gestionar sistemas de producción bovina con enfoque sistémico y empresarial, optimizando los índices productivos, reproductivos y comerciales bajo estándares de sanidad y sustentabilidad.
- Contenidos Mínimos: Situación sectorial, sistemas productivos y biotipos. Nutrición, alimentación e instalaciones. Manejo y eficiencia reproductiva, incluyendo la evaluación de la aptitud reproductiva. Sanidad, bioseguridad y bienestar animal. Indicadores de producción y dirección de sistemas productivos. Productos y subproductos pecuarios: calidad, certificación y comercialización. Trazabilidad y legislación vigente.

5.4. PRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 50 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Gestionar sistemas de producción ovina y caprina con enfoque sistémico y empresarial, optimizando los índices productivos, reproductivos y comerciales bajo estándares de sanidad y sustentabilidad.
- Contenidos Mínimos: Situación sectorial, sistemas productivos y biotipos. Nutrición, alimentación e instalaciones. Manejo y eficiencia reproductiva, incluyendo la evaluación de la aptitud reproductiva. Sanidad, bioseguridad y bienestar animal. Indicadores de producción y dirección de sistemas productivos. Productos y subproductos pecuarios: calidad, certificación y comercialización. Trazabilidad y legislación vigente.

5.5. MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 40 horas reloj.
- Duración del Dictado: Bimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria
- Objetivos Generales: Aplicar el marco ético y normativo que regula la práctica veterinaria, desarrollando competencias periciales y legales para intervenir eficazmente en causas judiciales, administrativas y de bienestar animal.
- Contenidos Mínimos: Deontología y ética profesional. Requisitos legales para el ejercicio profesional (matriculación, habilitaciones). Medicina legal: pericia medicolegal y dictamen pericial, lesiones y eutanasia, y abigeato. Legislación, contratos, seguros, uso de

Zooterápicos, Fitoterápicos y Doping. Protección animal e intervención veterinaria en la utilización de animales en eventos públicos.

5.6. SALUD PÚBLICA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 60 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Primero.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Diseñar, coordinar y ejecutar acciones de salud pública para prevenir y controlar enfermedades de impacto humano, animal y ambiental.
- Contenidos Mínimos: Educación para la salud y administración sanitaria. Atención primaria. Prevención, control y erradicación de riesgos sanitarios en la interfaz hombre-animal-ambiente. Ecoepidemiología de zoonosis y enfermedades no transmisibles (emergentes e intoxicaciones) y enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Saneamiento del medio (agua, suelo, residuos), impacto ambiental. Control de plagas, vectores y reservorios. Legislación en salud pública.

5.7. BROMATOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 80 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Desarrollar competencias en análisis bromatológico e inspección de alimentos, fundamentadas en sistemas de calidad, control de riesgos y el marco legal vigente.
- Contenidos Mínimos: Fundamentos de bromatología y microbiología alimentaria (alteraciones, contaminaciones y ETAs). Técnicas de laboratorio bromatológico y control del agua. Buenas prácticas de manufactura y procedimientos operativos de sanitización (BPM y POES). Sistemas de calidad, análisis de riesgo y puntos críticos de control (HACCP). Procesos de inspección higiénico-sanitaria en establecimientos y comercios, legislación alimentaria, dirección y certificación.

5.8. TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga horaria mínima: 80 horas reloj.
- Duración del Dictado: Trimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Interpretar y aplicar procesos tecnológicos de transformación y conservación de alimentos de origen animal para desarrollar emprendimientos e industrias alimentarias higiénicamente aptas, económicas y ambientalmente sustentables.
- Contenidos Mínimos: Tecnología de los alimentos: microbiología industrial y biotecnología aplicada. Cambios ante y posmortem. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos elaboradores, ingeniería sanitaria y tecnología de sacrificio de

diferentes especies. Procesos tecnológicos de la industrialización de los distintos productos y subproductos de origen animal. Métodos físicos y químicos de conservación. Análisis industrial, atributos y control de calidad. Normas de sustentabilidad económica y ambiental.

5.9. BIOTECNOLOGÍAS DE LA REPRODUCCIÓN

- Modalidad: Teórico - Práctica
- Carga horaria mínima: 40 horas reloj
- Duración del Dictado: Bimestral
- Semestre: Segundo
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria
- Objetivos Generales: Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos de la biotecnología en la planificación, evaluación y manejo de programas reproductivos, considerando criterios científicos, éticos y profesionales propios del ejercicio veterinario.
- Contenidos Mínimos: Inseminación artificial. Transferencia embrionaria: superovulación, dinámica folicular, colección y clasificación de embriones. Criopreservación de semen y embriones. Ultrasonografía: morfología ovárica/uterina, sexado fetal y aspiración folicular (OPU). Biotecnología aplicada a la reproducción: producción in vitro (FIV), clonación y micromanipulación genética.

5.10. ELEMENTOS DE GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS VETERINARIOS

- Modalidad: Teórico – Práctica.
- Carga Horaria Mínima: 30 horas reloj.
- Duración Dictado: Bimestral.
- Semestre: Segundo.
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria.
- Objetivos Generales: Aplicar herramientas de gestión y análisis financiero para optimizar la toma de decisiones estratégicas, tecnológicas y comerciales en empresas agropecuarias y servicios veterinarios.
- Contenidos Mínimos: Costos agropecuarios, clínicos y sanitarios. Indicadores financieros, presupuestación y flujo de fondos. Diseño y evaluación de proyectos de inversión. Gestión estratégica de clínicas y establecimientos agropecuarios.

SEXTO AÑO

6.1. ORIENTACIONES

- Modalidad: Teórico - Práctica
- Carga Horaria Mínima: 330 horas reloj
- Duración Dictado: Semestral
- Semestre: Primero y segundo
- Optatividad u Obligatoriedad: Obligatoria
- Objetivos Generales: Consolidar la formación profesional integral del futuro graduado mediante la intervención directa en escenarios reales y la articulación de conocimientos teórico-analíticos con las demandas del medio socioproductivo, desarrollando competencias prácticas bajo un enfoque interdisciplinario centrado en Una Salud, Bienestar

Animal, Bioseguridad y Desarrollo Sostenible, que facilite una transición sólida hacia el ejercicio autónomo y ético de la Medicina Veterinaria.

- Integración de Áreas Profesionales: Esta instancia curricular no posee contenidos mínimos disciplinares particulares debido a su naturaleza de residencia y práctica final integradora. Para el desarrollo de este tramo, el estudiante deberá elegir una única área de profundización profesional de acuerdo con su perfil de interés, dentro de la cual articulará de forma intensiva y en territorio los saberes consolidados de la carrera:

- 6.1.1. Área de Salud Animal: Abordaje clínico, diagnóstico, pronóstico, terapéutica, bienestar animal y resolución quirúrgica o médica de casuísticas en especies animales de interés veterinario en entornos reales de trabajo.

Informe Técnico: Sistematización metodológica de la experiencia de campo en el área elegida, análisis crítico de las problemáticas del sector y elaboración de un informe técnico final con rigor científico y defensa académica.

- 6.1.2. Área de Producción Animal: Intervención en el diseño, manejo, gestión económica, nutrición, reproducción y mejora de sistemas productivos pecuarios, garantizando la sostenibilidad ambiental y la eficiencia de las cadenas agroalimentarias.

Informe Técnico: Sistematización metodológica de la experiencia de campo en el área elegida, análisis crítico de las problemáticas del sector y elaboración de un informe técnico final con rigor científico y defensa académica.

- 6.1.3. Área de Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología: Aplicación de planes de vigilancia epidemiológica, control de zoonosis, diseño de protocolos de bioseguridad, gestión del riesgo sanitario y auditoría de la inocuidad y calidad alimentaria bajo el enfoque integrador de "Una Salud".

Informe Técnico: Sistematización metodológica de la experiencia de campo en el área elegida, análisis crítico de las problemáticas del sector y elaboración de un informe técnico final con rigor científico y defensa académica.

14. Sistema de correlatividades

Con el objeto de regular el cursado de los estudiantes en función de su rendimiento académico, considerado como la relación entre unidades curriculares aprobadas y regularizadas, el Plan de Estudio 2026 tendrá, además del régimen de correlatividades por unidad curricular, un régimen de promoción por curso para el cursado de las mismas:

14.1. Régimen de promoción por curso:

Para cursar UC de	Debe tener aprobadas (UC obligatorias)
Segundo año	— 3 UC obligatorias de primer año.
Tercer año	— 9 UC obligatorias de primer año. — 2 UC obligatorias de segundo año.
Cuarto año	— 9 UC obligatorias de primer año. — 8 UC obligatorias de segundo año. — 2 UC obligatorias de tercer año.

Quinto año	— 9 UC obligatorias de primer año. — 8 UC obligatorias de segundo año. — 8 UC obligatorias de tercer año. — 2 UC obligatorias de cuarto año.
Sexto año	— 9 UC obligatorias de primer año. — 8 UC obligatorias de segundo año. — 8 UC obligatorias de tercer año. — 9 UC obligatorias de cuarto año. — Todas las UC obligatorias de quinto año correspondientes al área de orientación seleccionada (Salud Animal, Producción Animal o Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología). — 5 UC optativas, pertenecientes a la misma área de orientación elegida (Salud Animal, Producción Animal o Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología). — Prácticas Internas Profesionalizantes. — Actividades de Curricularización.

UC: Unidades Curriculares

14.2. Régimen de correlatividades por unidad curricular

En el Anexo II se establece el Sistema de Correlatividades para cursar y rendir cada una de las unidades curriculares.

Para aprobar las unidades curriculares con sistema promocional, solo se requieren las condiciones establecidas en la columna de cursado.

15. Curricularización de experiencias de formación a nivel de plan de estudios

Integrar la curricularización en el plan de estudios propuesto para la carrera de Medicina Veterinaria responde a la necesidad de consolidar la formación integral de los estudiantes, mediante una articulación entre la docencia, la investigación y la extensión como funciones sustantivas de la Universidad.

Esta decisión se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Resolución CS N.º 379/2025 de la Universidad Nacional del Nordeste, que define a la curricularización como una estrategia institucional destinada a integrar las prácticas extensionistas al currículo académico, promoviendo aprendizajes situados, interdisciplinarios y socialmente comprometidos.

La propuesta se enmarca asimismo en las recomendaciones de la Secretaría de Políticas Universitarias, que promueven la incorporación de prácticas sociales educativas en los planes de estudio, favoreciendo la participación de los estudiantes en la identificación, análisis e intervención sobre problemáticas sociales, productivas y culturales del territorio.

En esta propuesta serán incluidas actividades de:

- Docencia: adscripciones en unidades curriculares y ayudantías docentes.
- Investigación: adscripciones en investigación, becas de pregrado en investigación y participación en proyectos de investigación.
- Extensión: adscripciones en extensión y participación en proyectos de extensión, vinculación o transferencia.
- Servicio: becas de prestación de servicios en diferentes áreas de la institución.

Todas estas actividades serán transversales al plan de estudios y a las unidades curriculares, asignándoles una carga horaria que se reconocerá a través del sistema vigente.

16. Prácticas de Enseñanza que se adoptarán en la trayectoria de formación:

Las prácticas de enseñanza que se desarrollarán a lo largo de la carrera se orientarán al desarrollo progresivo de las competencias definidas en el perfil del egresado, a través de propuestas pedagógicas planificadas que promuevan la construcción activa del conocimiento y la integración de saberes, habilidades y actitudes propias del ejercicio profesional.

Las estrategias de enseñanza estarán centradas en el estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje, favoreciendo la participación activa en el análisis de diversas situaciones, la formulación de alternativas de intervención, la toma de decisiones fundamentadas, la resolución de problemas y la reflexión crítica.

En este marco, se buscará que las propuestas de enseñanza articulen de manera progresiva los conocimientos teóricos con experiencias prácticas desarrolladas en diversos escenarios de formación a través de actividades contextualizadas, estudios de casos, resolución de problemas, prácticas de laboratorio, simulaciones, actividades de campo y otras estrategias que favorezcan la integración disciplinar y el aprendizaje situado. Asimismo, las prácticas de enseñanza promoverán el trabajo colaborativo, la autonomía en el aprendizaje, la comunicación efectiva y la capacidad de aplicar los conocimientos en contextos de creciente complejidad, contribuyendo al desarrollo de las competencias necesarias para el desempeño profesional.

Las actividades se organizan de manera articulada y secuencial, favoreciendo la integración horizontal y vertical de los contenidos curriculares y promoviendo la articulación permanente entre teoría y práctica. Asimismo, se desarrollarán en contextos de complejidad creciente, posibilitando que los estudiantes se movilicen e integren conocimientos, habilidades y actitudes para abordar situaciones cada vez más similares a las que enfrentarán en el ejercicio profesional.

Se presentan, además, orientaciones generales que guiarán las prácticas de enseñanza en relación con los siguientes ejes:

A. Las articulaciones entre teoría y práctica

La articulación entre teoría y práctica constituirá un principio transversal de la propuesta formativa y estará presente en todas las unidades curriculares de la carrera. Las estrategias de enseñanza buscarán que los estudiantes integren, de manera progresiva, conocimientos, habilidades y actitudes para comprender, analizar e intervenir en situaciones propias del ejercicio profesional, favoreciendo el desarrollo progresivo de las competencias definidas en el perfil de egresado.

Las actividades favorecerán la participación activa de los estudiantes en la construcción del conocimiento mediante el análisis de problemas, la discusión fundamentada, la toma de decisiones, el trabajo colaborativo y la reflexión crítica sobre los procesos y resultados del aprendizaje. En este marco, la retroalimentación continua orientará la mejora progresiva del desempeño y la consolidación de los aprendizajes.

Las principales modalidades de enseñanza contemplarán:

- Clases integradoras: Tendrán un carácter introductorio y problematizador, orientadas a abordar los principales núcleos conceptuales de cada unidad curricular y a construir relaciones transversales entre las restantes. A través de la exposición dialogada como estrategia didáctica central, se promoverá la introducción y organización de los contenidos fundamentales, favoreciendo la recuperación de saberes previos, la

construcción progresiva del conocimiento y la participación activa de los estudiantes mediante el intercambio directo, el análisis de ejemplos aplicados y la discusión guiada de situaciones del campo profesional.

- Espacios prácticos: constituirán un ámbito central orientado a la aplicación e integración de conocimientos en situaciones contextualizadas promoviendo el desarrollo progresivo de competencias vinculadas a la observación, interpretación y análisis. De acuerdo a las características de cada unidad curricular, podrán incluir:
- Actividades en salón y gabinete, orientadas al análisis y resolución de problemas, el procesamiento e interpretación de la información, el análisis estadístico y epidemiológico, la elaboración de diagnósticos, el diseño de planes sanitarios y la toma de decisiones fundamentadas.
- Actividades de laboratorio, orientadas al desarrollo de habilidades técnicas a través de la obtención, procesamiento e interpretación de muestras, el manejo de instrumental y equipamiento específico y la aplicación de procedimientos propios de las ciencias veterinarias.
- Actividades de campo, talleres y escenarios de simulación que posibiliten la observación, el análisis y la intervención en contextos representativos para el ejercicio profesional, favoreciendo la integración de conocimientos, el trabajo interdisciplinario, la comunicación profesional y la reflexión sobre la práctica.
- Se prevé que estas modalidades estén acompañadas de instancias de retroalimentación que permitan a los estudiantes fundamentar sus decisiones, valorar críticamente su desempeño y desarrollar autonomía en sus aprendizajes.

B. Las articulaciones entre los campos disciplinares y campos profesionales

Las prácticas de enseñanza favorecerán la articulación horizontal y vertical entre las unidades curriculares, promoviendo la integración progresiva de conocimientos y su aplicación en situaciones propias del ejercicio profesional. Con este propósito, se desarrollarán estrategias que permitan a los estudiantes comprender los problemas desde una perspectiva integral, relacionando los aportes de las distintas disciplinas y fortaleciendo el desarrollo de competencias profesionales.

Las principales estrategias comprenderán:

- Metodologías activas: se adoptarán propuestas de enseñanza basadas en la resolución de problemas, el análisis de casos, el aprendizaje colaborativo y otras estrategias que favorezcan la integración de contenidos de diferentes campos disciplinares y su aplicación en escenarios simulados o reales del ejercicio de la profesión.
- Abordaje integral de situaciones profesionales: se promoverán actividades orientadas al análisis integrado del paciente, las poblaciones y los sistemas productivos y sanitarios, articulando progresivamente los aspectos morfológicos, fisiológicos, patológicos, epidemiológicos y de salud pública para la comprensión y resolución de problemas complejos.
- Discusión científico-técnica y razonamiento profesional: se propiciarán espacios de intercambio y análisis crítico que favorezcan la interpretación de la evidencia científica, la argumentación fundamentada, el razonamiento biológico y la toma de decisiones en relación a con las distintas especies animales y los diversos ámbitos de intervención profesional.

C. La formación para el aprendizaje en la universidad

Entendiendo que la inserción en la cultura académica requiere el desarrollo de capacidades específicas de estudio, las prácticas de enseñanza contemplarán el acompañamiento del estudiante.

- Entornos Virtuales: Se incorporarán recursos digitales y entornos virtuales institucionales como complemento de las actividades presenciales, sirviendo como plataformas de autoaprendizaje, foros de discusión y repositorios interactivos.
- Estrategias de Alfabetización Científica: Las prácticas de enseñanza incluirán instancias guiadas en el aula para la lectura crítica de textos técnicos y literatura científica, el uso correcto de bases de datos indexadas, la apropiación del lenguaje técnico y el desarrollo de habilidades metacognitivas para la organización del estudio.
- Articulación Inicial en la Disciplina e Inserción a la Vida Universitaria: A través de la unidad curricular Introducción a las Ciencias Veterinarias, las estrategias de enseñanza se orientarán a brindar un marco introductorio al campo de acción profesional y a los fundamentos de la vida universitaria. Este espacio propiciará la apropiación de las normativas institucionales, el reconocimiento del rol social del médico veterinario y el desarrollo de las habilidades de alfabetización académica necesarias para transitar con éxito los trayectos formativos de la educación superior.
- Programa de Formación Integral del Estudiante: Se promoverá la utilización de los recursos institucionales diseñados para sostener las trayectorias académicas, incluyendo el sistema de tutorías docentes y entre pares para la orientación en el estudio, el acceso al gabinete psicopedagógico para el abordaje de dificultades de aprendizaje, y la participación en espacios culturales y recreativos que favorezcan una inserción universitaria plena y saludable.

D. La formación para la investigación

Las propuestas de enseñanza promoverán la apropiación del método científico como una herramienta cotidiana tanto para el ejercicio profesional basado en la evidencia como para la generación de conocimiento.

- Curricularización: Se implementarán estrategias didácticas transversales que integren la lógica de la investigación dentro del desarrollo cotidiano de las asignaturas. A través de actividades de gabinete en salón y trabajos en laboratorio, se guiará a los estudiantes en la formulación de preguntas, el planteo de hipótesis operativas, el registro riguroso de datos, el análisis de variables y la interpretación estadística de resultados.
- Prácticas Internas Profesionalizantes (PIP): Se constituirán espacios formales de aprendizaje donde los alumnos se insertarán en entornos de trabajo institucional específicos (laboratorios de diagnóstico, servicios hospitalarios o unidades experimentales). Estas prácticas permitirán la aplicación directa de metodologías científicas y técnicas analíticas aplicadas a la resolución de problemas reales de la salud y producción animal, así como la medicina preventiva, salud pública y bromatología.
- Vinculación Temprana con Proyectos: Se estimulará la participación activa de los estudiantes en las líneas de investigación acreditadas de las diferentes unidades curriculares, grupos e institutos. Esta inserción temprana promoverá el desarrollo del pensamiento crítico, formándolos bajo estrictos criterios de honestidad intelectual, normas de bioseguridad y los principios éticos del bienestar animal.

E. La formación para las actividades de extensión y servicio solidario

La enseñanza asumirá un marcado compromiso ético y social con el entorno regional, promoviendo la interacción académica con el medio social, productivo y de la salud pública.

- Curricularización de la Extensión, Vinculación y Transferencia: Se integrarán las funciones de extensión universitaria, vinculación tecnológica y transferencia de conocimientos de manera transversal en los trayectos formativos. A través de este proceso de curricularización, los estudiantes aplicarán saberes disciplinares para dar respuesta a demandas reales de la comunidad, participando en el desarrollo de proyectos de intervención social, asesoramiento técnico a productores y transferencia de herramientas de innovación para el sector agroalimentario regional.
- Prácticas Sociales Educativas Situadas: Los docentes orientarán a los estudiantes en actividades de intervención territorial en escenarios reales. Estas prácticas articularán de manera planificada el trabajo de campo con actividades previas y posteriores.
- Comunicación Profesional e Interacción Social: Se promoverá el abordaje situado de problemáticas comunitarias, favoreciendo una comunicación asertiva, empática y bidireccional con pequeños productores, instituciones públicas y diversos actores sociales. Este espacio facilitará el aprendizaje colaborativo en el territorio, consolidando el compromiso solidario, ético y civil del futuro graduado.

17. Prácticas de Evaluación que se adoptarán en la trayectoria de formación:

Las prácticas de evaluación se constituyen como un componente estratégico del proceso de enseñanza y aprendizaje, estructuradas con el propósito de valorar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales indispensables para el ejercicio profesional.

La evaluación se considera como un proceso fundamental e indispensable en la trayectoria de formación de los educandos, y en la construcción de sus aprendizajes, destacando el cumplimiento de sus dos funciones: la social, vinculada con la acreditación de saberes y la pedagógica, orientada a la formación.

Para dar cumplimiento formal a este apartado, la propuesta formativa explicita sus lineamientos generales a partir de las siguientes dimensiones operativas:

A. Posicionamiento de evaluación

La carrera adopta un enfoque evaluativo de carácter multidimensional, continuo y formativo, donde la evaluación deja de ser un evento punitivo para transformarse en un eje del aprendizaje.

- Evaluación de Capacidades Integrales: La evaluación considerará la capacidad de los estudiantes para analizar, interpretar e integrar los contenidos en situaciones complejas propias de la formación veterinaria.
- Enfoque Aplicado: Las instancias evaluativas buscarán recuperar no solo el reconocimiento descriptivo, sino también la comprensión profunda de sus aplicaciones prácticas y profesionales.
- Función Reguladora: Se concibe como un proceso continuo que supera la mera asignación de una calificación sumativa para transformarse en una herramienta diagnóstica y formativa de retroalimentación permanente.

B. Temporalidad

El proceso evaluativo se organizará de manera escalonada a lo largo de la trayectoria académica a través de tres momentos fundamentales:

- Evaluación Diagnóstica: Se implementará al inicio de las unidades curriculares y núcleos temáticos clave, permitiendo identificar conocimientos previos, competencias preexistentes y dificultades iniciales de los estudiantes para orientar y ajustar de manera oportuna el proceso de enseñanza.
- Evaluación Formativa: Se desarrollará de manera continua y procesual durante las actividades teóricas y prácticas a lo largo de todo el período de cursado, permitiendo el monitoreo diario del avance mediante la observación y el seguimiento del estudiante.
- Evaluación Sumativa: Se realizará a través de instancias parciales (con sus respectivos recuperatorios) y exámenes finales, destinadas a valorar el nivel de integración, la apropiación de los contenidos desarrollados y el cumplimiento de los estándares requeridos para la acreditación de la unidad curricular.

C. Criterios de evaluación

Los parámetros de aprobación serán explicitados previamente a los estudiantes en torno a las siguientes dimensiones:

- Precisión Conceptual y Analítica: Se contemplará tanto la precisión conceptual y el manejo del lenguaje técnico específico, como la capacidad de análisis, integración interdisciplinar y fundamentación científica de las respuestas.
- Desempeño Actitudinal y Procedimental: Se valorará la destreza procedimental en el manejo de muestras y pacientes, la participación en las actividades prácticas (tanto en salón como en laboratorios y campo), el desarrollo de habilidades de trabajo colaborativo y el compromiso con las actividades propuestas.
- Ética y Responsabilidad: Se evaluará el respeto por las normas de bioseguridad, los principios del bienestar animal y la responsabilidad en los entornos de aprendizaje.

D. Quiénes evaluarán

El proceso evaluativo integrará diferentes actores para enriquecer la mirada formativa y promover la autocrítica profesional:

- Heteroevaluación: Será la modalidad central, ejercida por el equipo docente mediante la observación directa del desempeño y la corrección de las producciones escritas, de salón, de laboratorio y de campo.
- Coevaluación: Se implementará durante las dinámicas grupales de análisis de casos, talleres y trabajos colaborativos, promoviendo que los estudiantes valoren críticamente y bajo pautas claras el aporte técnico de sus pares.
- Autoevaluación: Dispositivo para que el propio estudiante analice de manera reflexiva su desempeño, reconozca sus fortalezas, identifique sus dificultades y desarrolle capacidades de autorregulación del aprendizaje.

E. Qué instrumentos de evaluación se utilizarán

Las estrategias de evaluación contemplarán una amplia diversidad de instrumentos y modalidades, procurando valorar desempeños directamente vinculados con el análisis y la aplicación práctica del conocimiento:

- Instrumentos Escritos: Exámenes teóricos-prácticos (de desarrollo, resolución de casos y preguntas de opción múltiple con justificación) y entrega de actividades integradoras obligatorias.
- Instrumentos de Reconocimiento y Procesamiento: Reconocimiento macroscópico y microscópico de estructuras anatómicas, histológicas y patológicas, junto con el análisis e interpretación de imágenes diagnósticas (radiografías, ecografías, frotis, entre otras).
- Instrumentos de Integración Funcional: Evaluación de la interpretación de procesos fisiológicos y fisiopatológicos, análisis comparativo morfológico y funcional entre las distintas especies, y resolución de situaciones problemáticas de simulación de salud animal, productiva, medicina preventiva, salud pública y bromatología.
- Informes Técnicos Profesionales: Dispositivos fundamentales para evaluar la integración de saberes y la vinculación con el medio a través de la elaboración de Informes Técnicos de Residencia (donde se fundamentan y analizan las casuísticas de la estancia profesional), Informes de Actividades de Curricularización (que sistematizan los diagnósticos y resultados de las prácticas de extensión y transferencia territorial) e Informes de Capacitación (orientados a evaluar las competencias adquiridas en pasantías realizadas en diferentes áreas, hospital o laboratorios).

18. Seguimiento y evaluación del plan de estudios:

Es necesario realizar el seguimiento y evaluación del plan de estudios durante su implementación para sistematizar la información periódicamente y disponer de ella al finalizar la cohorte inicial. Esto permitirá introducir los ajustes necesarios en relación con los estándares de acreditación y los requerimientos del perfil de los egresados.

Para dar cumplimiento formal a este proceso, se definen los siguientes componentes:

- Actor Responsable (Comisión de Seguimiento Curricular): Órgano interclaustrado integrado por docentes, estudiantes y graduados que coordina el proceso de monitoreo analizando la información académica al principio y al final de cada semestre/año.
- Funciones y Dispositivos de Control:
 1. Evaluación de programas, planificaciones e informes presentados por los docentes responsables al cierre de cada dictado.
 2. Revisión de la articulación horizontal de cada semestre para optimizar el calendario y evitar superposiciones temáticas o evaluativas.
 3. Procesamiento de encuestas de satisfacción estudiantil postcursado y realización de entrevistas a docentes, no docentes y estudiantes.
- Resultados y resultados esperados: desarrollo de análisis cuantitativos y cualitativos para detectar dificultades formativas, plasmando los resultados en un Informe Anual de Seguimiento que se elevará formalmente a la Secretaría Académica.

ANEXO II

Sistemas de correlatividades

	Unidad Curricular	Para cursar y promocionar	Para rendir examen final
1.1	Introducción a las Ciencias Veterinarias	Estudiante inscripto en la carrera.	No aplica
1.2	Anatomía I	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias
1.3	Bioestadística	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias
1.4	Bioquímica	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias
1.5	Inglés	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias
1.6	Histología y Embriología	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias
1.7	Biofísica	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias
1.8	Bienestar Animal y Etología	A: Introducción a las Ciencias Veterinarias	No aplica
1.9	Prácticas Integradoras I	R: Anatomía I - Bioestadística - Bioquímica - Biofísica	No aplica
2.1	Anatomía II	R: Anatomía I - Histología y Embriología	A: Anatomía I - Histología y Embriología
2.2	Fisiología	R: Bioestadística - Anatomía I - Histología y Embriología - Biofísica A: Bioquímica - Prácticas Integradoras I	R: Bioestadística - Anatomía II A: Bioquímica - Biofísica - Anatomía I - Histología y Embriología - Prácticas Integradoras I
2.3	Genética Animal	R: Bioestadística - Histología y Embriología A: Bioquímica - Prácticas Integradoras I	R: Histología y Embriología A: Bioestadística - Bioquímica - Prácticas Integradoras I
2.4	Microbiología	R: Histología y Embriología A: Bioquímica - Prácticas Integradoras I	R: Histología y Embriología A: Bioquímica - Biofísica - Prácticas Integradoras I
2.5	Sociología Rural y Urbana	A: Prácticas Integradoras I	No aplica
2.6	Parasitología y Ecología	R: Histología y Embriología A: Prácticas Integradoras I	R: Anatomía I A: Histología y Embriología - Prácticas Integradoras I
2.7	Inmunología	R: Microbiología A: Histología y Embriología	A: Histología y Embriología - Microbiología - Fisiología
2.8	Prácticas Integradoras II	R: Anatomía II - Fisiología - Genética Animal - Microbiología - Sociología Rural y Urbana - Parasitología y Ecología - Inmunología A: Prácticas Integradoras I	No aplica
3.1	Patología General y Sistemática	R: Anatomía II - Genética Animal - Microbiología A: Fisiología - Prácticas Integradoras II	R: Genética Animal - Microbiología A: Anatomía II - Fisiología - Prácticas Integradoras II
3.2	Semiología	R: Anatomía II - Fisiología	A: Anatomía II - Fisiología
3.3	Farmacología y Toxicología	R: Genética Animal - Microbiología - Parasitología y Ecología - Inmunología	R: Genética Animal - Patología General y Sistemática

		A: Fisiología - Prácticas Integradoras II	A: Fisiología - Microbiología - Parasitología y Ecología - Inmunología
3.4	Introducción a la Producción Animal	R: Anatomía II - Fisiología - Parasitología y Ecología A: Prácticas Integradoras II	R: Anatomía II A: Fisiología - Parasitología y Ecología
3.5	Nutrición Animal	R: Microbiología - Parasitología y Ecología A: Fisiología	R: Parasitología y Ecología A: Fisiología - Microbiología
3.6	Epidemiología	R: Inmunología - Parasitología y Ecología A: Fisiología - Microbiología - Prácticas Integradoras II	A: Fisiología - Microbiología - Inmunología - Parasitología y Ecología
3.7	Economía	R: Introducción a la Producción Animal A: Sociología Rural y Urbana - Prácticas Integradoras II	R: Introducción a la Producción Animal - Nutrición Animal A: Sociología Rural y Urbana - Prácticas Integradoras II
3.8	Mejoramiento Genético Animal	R: Introducción a la Producción Animal A: Genética Animal	A: Introducción a la Producción Animal - Genética Animal
4.1	Patología Médica	R: Semiología - Farmacología y Toxicología - Nutrición Animal A: Patología General y Sistemática	R: Nutrición Animal A: Patología General y Sistemática - Farmacología y Toxicología - Semiología
4.2	Teriogenología	R: Introducción a la Producción Animal - Patología General y Sistemática - Semiología - Farmacología y Toxicología	R: Introducción a la Producción Animal A: Patología General y Sistemática - Semiología - Farmacología y Toxicología
4.3	Cirugía y Anestesiología	R: Semiología - Farmacología y Toxicología A: Fisiología - Anatomía II - Patología General y Sistemática	A: Patología General y Sistemática - Farmacología y Toxicología - Semiología
4.4	Enfermedades Infecciosas	R: Semiología - Epidemiología - Farmacología y Toxicología A: Patología General y Sistemática	A: Patología General y Sistemática - Farmacología y Toxicología - Semiología - Epidemiología
4.5	Producciones No Tradicionales	R: Introducción a la Producción Animal - Nutrición Animal	A: Introducción a la Producción Animal - Nutrición Animal - Economía
4.6	Patología Quirúrgica	R: Cirugía y Anestesiología A: Patología General y Sistemática	A: Cirugía y Anestesiología
4.7	Producción Porcina	R: Economía - Mejoramiento Genético Animal A: Introducción a la Producción Animal - Nutrición Animal	A: Introducción a la Producción Animal - Nutrición Animal - Economía - Mejoramiento Genético Animal
4.8	Producción de Aves	R: Economía - Mejoramiento Genético Animal A: Introducción a la Producción Animal - Nutrición Animal	A: Introducción a la Producción Animal - Nutrición Animal - Economía - Mejoramiento Genético Animal
4.9	Enfermedades Parasitarias	R: Semiología - Epidemiología - Farmacología y Toxicología A: Patología General y Sistemática	A: Patología General y Sistemática - Farmacología y Toxicología - Semiología - Epidemiología
5.1	Clínica de Grandes Animales	R: Cirugía y Anestesiología - Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Quirúrgica - Teriogenología A: Patología Médica	A: Patología Médica - Cirugía y Anestesiología - Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Quirúrgica - Teriogenología

5.2	Clínica de Pequeños Animales	R: Cirugía y Anestesiología - Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Quirúrgica - Teriogenología A: Patología Médica	A: Patología Médica - Cirugía y Anestesiología - Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Quirúrgica - Teriogenología
5.3	Producción Bovina	R: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica - Teriogenología	A: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica - Teriogenología
5.4	Producción de Ovinos y Caprinos	R: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica - Teriogenología	A: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica - Teriogenología
5.5	Medicina Legal y Deontología	R: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias	No aplica
5.6	Salud Pública	R: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica	A: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica
5.7	Bromatología e Higiene Alimentaria	R: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica	R: Salud Pública A: Enfermedades Infecciosas - Enfermedades Parasitarias - Patología Médica
5.8	Tecnología de los Alimentos	R: Producción de Aves - Producción Porcina	R: Producción de Aves - Producción Porcina
5.9	Biotechnologías de la Reproducción	R: Producción de Aves - Producción Porcina - Producción Bovina - Producción de Ovinos y Caprinos A: Teriogenología	R: Producción de Aves - Producción Porcina - Producción Bovina - Producción de Ovinos y Caprinos A: Teriogenología
5.10	Elementos de Gestión de la Empresa Agropecuaria y de Servicios Veterinarios	R: Producción Porcina - Producción de Aves - Producciones No Tradicionales - Producción Bovina - Producción de Ovinos y Caprinos	R: Producción Porcina - Producción de Aves - Producciones No Tradicionales - Producción Bovina - Producción de Ovinos y Caprinos
6.1.1.	Orientación Área de Salud Animal: Residencia + Informe Técnico	A: Todas las UC obligatorias del área de Salud Animal y 5 UC optativas pertenecientes al área de Salud Animal. Prácticas Internas Profesionalizantes. Actividades de Curricularización.	No aplica
6.1.2.	Orientación Área de Producción Animal: Residencia + Informe Técnico	A: Todas las UC obligatorias del área de Producción Animal y 5 UC optativas pertenecientes al área de Producción Animal. Prácticas Internas Profesionalizantes. Actividades de Curricularización.	No aplica
6.1.3.	Orientación Área de Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología: Residencia + Informe Técnico	A: Todas las UC obligatorias del área de Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología y 5 UC optativas pertenecientes al área de Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología. Prácticas Internas Profesionalizantes. Actividades de Curricularización.	No aplica
-	Optativa I-V	Según cada unidad curricular	No aplica
-	Prácticas Internas Profesionalizantes	No aplica	No aplica
-	Actividades de Curricularización	No aplica	No aplica

R: Regular. A: Aprobado.

ANEXO III

RÉGIMEN DE ARTICULACIÓN Y CADUCIDAD DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

Con el propósito de garantizar una transición ordenada y salvaguardar las trayectorias académicas de los estudiantes, se establece el siguiente cronograma de Inicio de Actividades del Plan 2026 y el cronograma de caducidad del plan 2008, como se observa en el Cuadro A1:

- A partir del año académico en que se habilite de manera efectiva la inscripción de aspirantes para el Plan de Estudios de Medicina Veterinaria 2026, quedará deshabilitada definitivamente la matriculación e inscripción al plan de estudios anterior.
- Se establece un período de gracia de ocho (8) años, contados a partir del inicio de la implementación del Plan 2026, para la vigencia plena del plan anterior. Cumplido este plazo, se procederá al cierre definitivo del plan 2008, quedando inhabilitada la realización de cualquier actividad académica bajo dicha estructura curricular.
- Los estudiantes que no hayan finalizado sus estudios al momento del cierre definitivo del plan anterior y deseen continuar su formación, deberán solicitar formalmente su pase al Plan 2026.

Cuadro A1. Cronograma de Inicio de Actividades de las Unidades Curriculares del Plan 2026 y Vigencia de las Unidades Curriculares Regularizadas del Plan 2008

Año	Plan 2026	Plan 2008
2027	1° año	2° a 6° año
2028	1° y 2° año	3° a 6° año
2029	1°, 2° y 3° año	4° a 6° año
2030	1°, 2°, 3° y 4° año	5° a 6° año
2031	1°, 2°, 3°, 4° y 5° año	6° año
2032	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año	Continúa vigente sin cursos, pero con Mesas Examinadoras para quienes están pendientes de la aprobación de las unidades curriculares.
2033	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año	
2034	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año	
2035	1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año	Expira el Plan 2008

En el cuadro A2 se detalla el régimen de equivalencias se realizará mediante un análisis pormenorizado de los contenidos curriculares por parte de las instancias académicas competentes. No se aplicará ningún régimen de equivalencia automática, considerando las actualizaciones, enfoques clínicos y modificaciones analíticas introducidas en los nuevos programas de estudio.

Cuadro A2. Régimen de Equivalencias de Unidades Curriculares entre PLAN 2008 y PLAN 2026

	PLAN 2008	PLAN 2026
1	Introducción a las Ciencias Básicas	Introducción a las Ciencias Veterinarias
2	Anatomía I	Anatomía I
3	Bioestadística	Bioestadística
4	Bioquímica	Bioquímica
5	Inglés Técnico	Inglés
6	Histología y Embriología	Histología y Embriología
7	Biofísica	Biofísica

8	Bienestar Animal	Bienestar Animal y Etología
9	Taller de Integración del Ciclo Básico	Prácticas Integradoras I
10	Anatomía II	Anatomía II
11	Fisiología	Fisiología
12	Genética	Genética Animal
13	Microbiología	Microbiología
14	Sociología Rural y Urbana	Sociología Rural y Urbana
15	Zoología y Ecología	Parasitología y Ecología
16	Inmunología	Inmunología
17	Taller de Integración del Ciclo Básico	Prácticas Integradoras II
18	Patología General y Sistemática	Patología General y Sistemática
19	Semiología	Semiología
20	Farmacología y Toxicología	Farmacología y Toxicología
21	Introducción a la Producción Animal	Introducción a la Producción Animal
22	Nutrición y Alimentación	Nutrición Animal
23	Epidemiología	Epidemiología
24	Economía	Economía
25	Introducción a la Producción Animal	Mejoramiento Genético Animal
26	Patología Médica	Patología Médica
27	Teriogenología	Teriogenología
28	Cirugía y Anestesiología	Cirugía y Anestesiología
29	Enfermedades Infecciosas	Enfermedades Infecciosas
30	Producciones No Tradicionales	Producciones No Tradicionales
31	Patología Quirúrgica	Patología Quirúrgica
32	Producción de Pequeños Rumiantes y Cerdos	Producción Porcina
33	Producción de Aves	Producción de Aves
34	Enfermedades Parasitarias	Enfermedades Parasitarias
35	Clínica de Grandes Animales	Clínica de Grandes Animales
36	Clínica de Pequeños Animales	Clínica de Pequeños Animales
37	Producción Bovina	Producción Bovina
38	Producción de Pequeños Rumiantes y Cerdos	Producción de Ovinos y Caprinos
39	Medicina Legal y Deontología	Medicina Legal y Deontología
40	Salud Pública	Salud Pública
41	Bromatología e Higiene Alimentaria	Bromatología e Higiene Alimentaria
42	Tecnología de los Alimentos	Tecnología de los Alimentos
43	Teriogenología	Biotecnologías de la Reproducción
44	Economía	Elementos de Gestión de la Empresa Agropecuaria y de Servicios Veterinarios
45	Taller de Prácticas Profesionales	Residencia + Informe Técnico
46	Módulo de Intensificación Práctica: Residencia	
47	Trabajo Final de Graduación	
48	-	Prácticas Internas Profesionalizantes
49	-	Actividades de Curricularización

ANEXO IV

FORMATO SINTESIS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Unidad Curricular*	Régimen	Carga horaria de interacción pedagógica(h)	Modalidad
Primer Año			
Introducción a las Ciencias Veterinarias	Bimestral	120	Presencial
Anatomía I	Anual	100	Presencial
Bioestadística	Cuatrimestral	90	Presencial
Bioquímica	Cuatrimestral	90	Presencial
Inglés	Bimestral	50	Presencial
Histología y Embriología	Cuatrimestral	110	Presencial
Biofísica	Trimestral	70	Presencial
Bienestar Animal y Etología	Bimestral	30	Presencial
Prácticas Integradoras I	Bimestral	50	Presencial
Segundo Año			
Anatomía II	Anual	100	Presencial
Fisiología	Anual	120	Presencial
Genética Animal	Trimestral	70	Presencial
Microbiología	Cuatrimestral	100	Presencial
Sociología Rural y Urbana	Bimestral	60	Presencial
Parasitología y Ecología	Trimestral	80	Presencial
Inmunología	Trimestral	80	Presencial
Prácticas Integradoras II	Bimestral	50	Presencial
Tercer Año			
Patología General y Sistemática	Anual	100	Presencial
Semiología	Anual	100	Presencial
Farmacología y Toxicología	Anual	110	Presencial
Introducción a la Producción Animal	Trimestral	70	Presencial
Nutrición Animal	Trimestral	80	Presencial
Epidemiología	Bimestral	60	Presencial
Economía	Bimestral	50	Presencial
Mejoramiento Genético Animal	Bimestral	40	Presencial
Cuarto Año			
Patología Médica	Anual	120	Presencial
Teriogenología	Trimestral	70	Presencial
Cirugía y Anestesiología	Cuatrimestral	100	Presencial
Enfermedades Infecciosas	Trimestral	80	Presencial
Producciones No Tradicionales	Bimestral	40	Presencial
Patología Quirúrgica	Cuatrimestral	110	Presencial
Producción Porcina	Bimestral	50	Presencial
Producción de Aves	Bimestral	50	Presencial
Enfermedades Parasitarias	Trimestral	80	Presencial

Quinto Año			
Clínica de Grandes Animales	Anual	120	Presencial
Clínica de Pequeños Animales	Anual	120	Presencial
Producción Bovina	Cuatrimstral	90	Presencial
Producción de Ovinos y Caprinos	Bimestral	50	Presencial
Elementos de Gestión de la Empresa Agropecuaria y de Servicios Veterinarios	Bimestral	30	Presencial
Medicina Legal y Deontología	Bimestral	40	Presencial
Salud Pública	Trimestral	60	Presencial
Bromatología e Higiene Alimentaria	Trimestral	80	Presencial
Tecnología de los Alimentos	Trimestral	80	Presencial
Bioteologías de la Reproducción	Bimestral	40	Presencial
Sexto Año			
Orientación en el área de Salud Animal			
Optativa I	Mensual	30	Presencial
Optativa II	Mensual	30	Presencial
Optativa III	Mensual	30	Presencial
Optativa IV	Mensual	30	Presencial
Optativa V	Mensual	30	Presencial
Residencia + Informe Técnico	Semestral	330	Presencial
Orientación en el área de Producción Animal			
Optativa I	Mensual	30	Presencial
Optativa II	Mensual	30	Presencial
Optativa III	Mensual	30	Presencial
Optativa IV	Mensual	30	Presencial
Optativa V	Mensual	30	Presencial
Residencia + Informe Técnico	Semestral	330	Presencial
Orientación en el área de Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología			
Optativa I	Mensual	30	Presencial
Optativa II	Mensual	30	Presencial
Optativa III	Mensual	30	Presencial
Optativa IV	Mensual	30	Presencial
Optativa V	Mensual	30	Presencial
Residencia + Informe Técnico	Semestral	330	Presencial
Requisitos complementarios			
Prácticas Internas Profesionalizantes	—	50	Presencial
Actividades de Curricularización	—	80	Presencial

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 15/10/2026 09:39:49

Cargado por: CECILIA INES VIEYRA



Sistema: sudocu

Fecha: 15/10/2026 10:49:40

Autorizado por: PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO



Sistema: sudocu

Fecha: 15/10/2026 11:46:32

Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA